



*Thinking Business*

**INFORME DE PROGRESO  
PACTO MUDIAL 2014**

*Madrid, 2 de Enero de 2015*

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME .....</b>	<b>4</b>
<b>3. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. Estructura Organizativa.....</b>	<b>6</b>
<b>3.2. Gestión de Grupos de Interés .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2.1. Empleados y colaboradores .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2.2. Clientes.....</b>	<b>7</b>
<b>3.2.3. Proveedores.....</b>	<b>8</b>
<b>3.2.4. Medios de Comunicación .....</b>	<b>9</b>
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRESO.....</b>	<b>9</b>
<b>4.1. Derechos Humanos .....</b>	<b>9</b>
<b>4.1.1. Iniciativas con otras organizaciones: .....</b>	<b>11</b>
<b>4.2. Normas Laborales .....</b>	<b>12</b>
<b>4.3. Medio Ambiente .....</b>	<b>14</b>
<b>4.4. Lucha contra la corrupción .....</b>	<b>15</b>
<b>5. CARTA DEL SOCIO.....</b>	<b>17</b>

## 1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

### Descripción General:

SCL Consulting (en adelante SCL) es una empresa de consultoría en tecnologías de la información para la gestión empresarial, especializada en herramientas SAP para todos los segmentos del mercado.

Llevamos desde 2001 en el mercado aportando flexibilidad y confianza a nuestros clientes. Dando servicio en más de 30 países gracias a nuestros expertos consultores en SAP.

Somos reconocidos por nuestros clientes por proveer un servicio de calidad, práctico, eficaz y transparente. Somos una empresa de servicios que alinea las nuevas tecnologías de la información con procesos de negocio clave.

### Dirección oficinas centrales:

Av. Europa 34 B, Esc. Dcha., 2º planta Madrid, 28023 España

### Dirección web:

[www.scl-consulting.com](http://www.scl-consulting.com)

### Sector:

Servicios y Tecnologías de la Información

### Tipo de Empresa:

Financiación Privada

### Número de empleados:

211 empleados de media durante 2014

### Países con oficinas:

España, Colombia, Perú, Chile, Suiza y Argentina

### Países en los que desarrolla su actividad:

España, Suiza, Portugal, Inglaterra, USA Colombia, Perú, Suiza, Chile y Argentina

### Grupos de interés:

Empleados, Clientes, Proveedores y Medios de Comunicación. Todos ellos seleccionados en base a nuestro sector TIC y nuestro ámbito de actuación.



Empresa certificada según  
UNE-ISO/IEC 27001:2007 e UNE-ISO/IEC 9001

## 2. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

Este Informe recoge los valores y acciones que SCL realiza para garantizar su compromiso con los principios que promueve el Pacto Mundial. Asimismo este informe pretende comunicar el estado de las mismas con el objetivo de plasmar el Progreso realizado con los Principios definidos por la Red del Pacto Mundial.

A continuación enumeramos algunos datos de carácter general sobre dicho Informe:

- **Fecha de adhesión al Pacto Mundial:** 6 de Julio de 2010
- **Día de publicación del Informe:** 10-01- 2015
- **Alcance del informe de Progreso:** Oficinas de Madrid, Málaga y Barcelona, España
- **Periodicidad del informe:** Anual
- **Periodo cubierto por el presente Informe de Progreso:** 2014
- **Responsable:** Ana Conde Botana

Este informe está estructurado en las cuatro grandes áreas que describe el Pacto Mundial y en las que engloba sus 10 principios. Estos son:

### 1. DERECHOS HUMANOS

**Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.

**Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

### 2. NORMAS LABORALES

**Principio 3:** Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

**Principio 4:** Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;

**Principio 5:** Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil

**Principio 6:** Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación

### 3. MEDIO AMBIENTE

**Principio 7:** Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales

**Principio 8:** Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental

**Principio 9:** Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente

### 4. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

SCL establece su gestión estratégica de la RSC, cinco grandes valores:

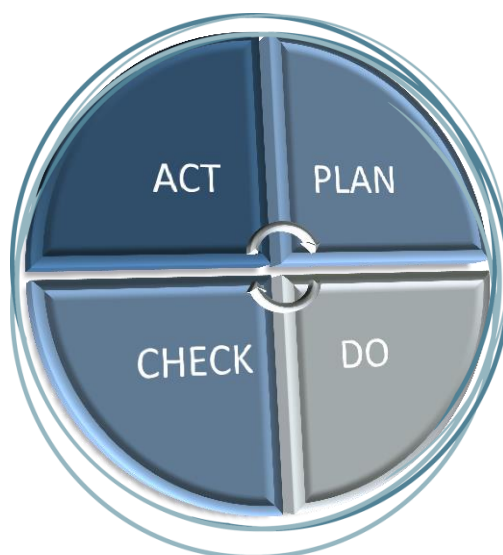
- Contribución a la Comunidad
- Transparencia y buen Gobierno
- Comportamiento ético
- Comportamiento con los empleados
- Respeto al medioambiente.

SCL ha tenido en cuenta su misión, valores y estrategia corporativa, a la hora de definir aquellos aspectos de la Responsabilidad Social que son importantes para su negocio y estos son los que se recogen en este Informe/ Memoria.

### 3. INTRODUCCIÓN

A continuación procedemos a describir a alto nivel las acciones realizadas por SCL, a lo largo del año 2014, que muestran nuestro compromiso con los 10 principios del Pacto Mundial.

SCL ha definido un Sistema de Gestión acorde a la norma ISO 9001:2008 y por tanto seguimos la metodología del ciclo de Deming o de mejora continua. Esta metodología nos permite aumentar y optimizar la calidad y seguridad de nuestros servicios.



Ciclo de Deming y/o mejora continúa

#### 3.1. Estructura Organizativa

SCL tiene un Comité de Dirección responsable de supervisar la toma de decisiones, la gestión de la implantación de los 10 Principios y del Sistema de Gestión, acorde a la ISO 9001 e ISO 27001.

Este Comité se encarga de planificar las acciones a realizar, velar porque se realicen, analizar sus resultados y proponer nuevas acciones. Dicho comité lo forman: José

María Azcárate, Socio de SCL, Mariam Fernández, Directora Financiera y Ana Conde, Responsable de Comunicación y Organización.

### 3.2. Gestión de Grupos de Interés

Nuestra metodología incluye una serie de procesos y canales de comunicación específicos para cada uno de nuestros grupos de interés. Estos están divididos en:

- Empleados y colaboradores externos.
- Clientes.
- Proveedores.
- Medios de comunicación.

A continuación vamos a describir a alto nivel las actividades y canales utilizados para poder incorporar las necesidades y sugerencias de nuestros grupos de interés a la Estrategia de SCL.

#### 3.2.1. Empleados y colaboradores

SCL está en constante comunicación con sus empleados y colaboradores, a través de los siguientes canales:

- Evaluación de desempeño
- Encuestas de Clima Laboral
- Distintos Comités y reuniones periódicas donde participa la dirección

A través del correo interno habilitado por el Departamento de Organización para remitir todas las sugerencias y acciones de mejoran que sean oportunas.

#### 3.2.2. Clientes

Nuestro proceso de Gestión de Clientes nos permite establecer distintos canales de comunicación así como distintos interlocutores, lo que garantiza la obtención de una información más contrastada y por tanto objetiva.

Siguiendo el proceso arriba citado realizamos encuestas de satisfacción, según la Norma ISO 9001:2008.

Otro canal fundamental es nuestra participación en eventos del sector donde podemos estrechar relaciones así como conocer las demandas y necesidades de nuestros clientes como de clientes potenciales.

Asimismo tenemos un acuerdo de colaboración con la Asociación de Usuarios de SAP España (AUSAPE) en la que participan tanto clientes como usuarios de nuestro principal servicio.

### 3.2.3. Proveedores

SCL tiene definida una política de proveedores dentro de su Proceso de Gestión de Compras, en la que incluye la necesidad de analizar y verificar que ninguno de sus proveedores puede contravenir los 10 principios con los que nuestra compañía se ha comprometido.

Nuestro criterio de selección de proveedores está basado en trabajar con aquellas empresas que se encuentran en nuestro entorno con el fin de fomentar el negocio local. Si bien existe un proceso de gestión de proveedores centralizado, esta política de desarrollo del entorno local aplica a las distintas oficinas que tiene SCL en el mundo.

Asimismo, y cumpliendo con los requisitos de la norma ISO 9001, realizamos una valoración anual de nuestros proveedores con el objetivo de garantizar la calidad de nuestra relación.

Disponemos de un correo electrónico a través del cual centralizamos todo el proceso de relación con nuestros proveedores: [proveedores@scl-consulting.com](mailto:proveedores@scl-consulting.com).



### 3.2.4. Medios de Comunicación

El departamento de Comunicación es responsable de establecer la relación con los medios en el Plan Anual de Comunicación. En dicho plan se contemplan los siguientes canales:

- Notas de prensa
- Casos de éxito
- Eventos
- Redes Sociales
- Webinars/ Tutoriales

El Plan de Comunicación, contempla la relación y los canales indicados para interactuar tanto con los medios de comunicación como con los clientes y proveedores.

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRESO

Este informe describe las acciones de Progreso que SCL está desarrollado en base a las cuatro grandes áreas que se establecen el Pacto Mundial y que se recogen en el plan de acción de RSE de nuestra compañía.

A continuación vamos a describir el compromiso de SCL con los 10 principios del Pacto Mundial enumerando las principales acciones realizadas para apoyar, respetar y garantizar dichos principios. Las acciones descritas incluyen a todos nuestros grupos de interés, citados en el apartado anterior.

### 4.1. Derechos Humanos

#### **Principio 1:**

*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.*

**Principio 2:**

*Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.*

Garantizar y apoyar los Derechos Humanos es uno de los principales valores de la compañía. Durante el año 2014 SCL ha implantado un Sistema de Gestión acorde a las normas ISO 9001 e ISO 27001, en él se recogen las políticas que contemplan nuestro compromiso con dichos principios.

Estas políticas así como las acciones establecidas para garantizar su cumplimiento tienen un seguimiento dentro del Comité del Sistema de Gestión y son revisadas anualmente por el Comité de Dirección con el objetivo de garantizar el cumplimiento y mejora de las mismas.

Realizamos una comunicación tanto interna como externa (a través de nuestra web corporativa) donde mostramos y divulgamos nuestro compromiso y adhesión a los 10 principios del Pacto Mundial.

Establecemos prácticas y procesos transparentes, objetivos e imparciales con nuestros empleados, clientes y proveedores. Del mismo modo facilitamos toda la información que nos solicitan, acorde a nuestro proceso de PG 01- Control de la Documentación (alineado con la Ley de Protección de Datos, LOPD).

Nos gustaría destacar que todos los empleados de SCL están informados de todas las políticas definidas por la compañía, incluido nuestro compromiso con el respecto a los Derechos Humanos.

Durante el año 2014 SCL ha puesto en marcha su iniciativa de Teletrabajo, a través de la cual la compañía intenta facilitar a los empleados conciliar la vida profesional y laboral. Además es una apuesta clara por el trabajo por objetivos.

Esta iniciativa partió con el objetivo de obtener los siguientes beneficios:



Empresa certificada según  
UNE-ISO/IEC 27001:2007 e UNE-ISO/IEC 9001

- Aumenta la flexibilidad y mejora el ambiente de trabajo
- Mejora y aumenta la productividad
- Disminuye los niveles de estrés gracias a evitarse los desplazamientos diarios
- Permite una mejor conciliación entre el trabajo y la familia
- Mejora el estado de ánimo de los trabajadores lo que redundará en una mayor satisfacción en el trabajo y por tanto permite a la empresa retener el talento.
- Establecer una relación de compromiso y confianza recíproca entre empleados y empresa.

En el año que lleva en marcha esta iniciativa podemos afirmar que estos beneficios se han alcanzado, como así se deja plasmado en la Revisión Anual por la Dirección. En dicha reunión se han establecido una serie de mejoras para seguir mejorando la calidad de vida laboral.

Otro de nuestros objetivos es colaborar con nuestro entorno, en la medida que podemos, a mejorar los derechos humanos. Por ello participamos en distintas iniciativas que consideremos que puede ayudar a mejorar la Calidad de vida de muchas personas.

#### 4.1.1. Iniciativas con otras organizaciones:

SCL participa en las siguientes iniciativas con otras organizaciones:

- **Colaboración con la Fundación Stop SanFilippo** a través de la difusión en nuestros canales de comunicación de todas las campañas y eventos destinados a recaudar fondos.

En la actualidad SCL colabora a través de la campaña [movilsolidario.es](http://movilsolidario.es), que consiste en la recogida de los móviles antiguos y posterior donación a la fundación. Esta actividad se difunde tanto inter como externamente con el fin de llegar a un mayor número de personas y por tanto obtener mejores resultados.

Todos los eventos y campañas son con el fin de recaudar fondos que van destinados en su totalidad a la investigación de este síndrome, con la confianza de que existe el conocimiento y la técnica suficiente como desarrollar un tratamiento para la enfermedad.

- **Tapones para una nueva Vida de la Fundación SEUR**, SCL tiene un acuerdo de colaboración en esta iniciativa. Nuestro compromiso es recoger y promover la recogida de tapones en nuestros centros.

El objetivo de esta iniciativa es ayudar a niños y niñas con problemas de salud que necesitan un tratamiento médico o una ortopedia, mediante la recogida de tapones de plástico.

- **E- Cards de Make a Wish** colaboramos en la campaña navideña realizando nuestra felicitación corporativa a través de las postales de dicha fundación.

Nuestro objetivo para los próximos años es estrechar lazos con las organizaciones arriba citadas y poder participar en otros proyectos que ayuden y fomenten el refuerzo de cualquiera de los 10 principios con los que estamos comprometidos.

Asimismo nos gustaría establecer nuevas colaboraciones en países donde hemos abierto oficinas recientemente como: Chile, Colombia y Perú.

## 4.2. Normas Laborales

### **Principio 3:**

*Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;*

### **Principio 4:**

*Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;*



**Principio 5:**

*Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil.*

**Principio 6:**

*Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.*

SCL cumple con la normativa vigente de Prevención de Riesgos Laborales de todos los centros y vela por la seguridad y salud de todos los empleados de la compañía. Para ello contamos con un responsable de Prevención de Riesgos Laborales, junto con el Servicio Externo de Prevención que se encargan de asegurar que se aplica la legislación vigente.

Todos los empleados están informados y tienen acceso al convenio colectivo, al Calendario Laboral que le corresponde, así como a todo lo que se recoge en la legislación de prevención de riesgos (formación, reconocimientos médicos, etc.).

SCL ha mantenido su certificado de Igualdad que otorga la Comunidad de Madrid, a través del Programa de [“GENERANDO CAMBIOS”](#). Este certificado reconoce a la compañía su trabajo a favor del principio de igualdad a través de:

- La garantía de la igualdad social
- La igualdad de trato entre hombres y mujeres
- La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- El cumplimiento con la Ley orgánica de igualdad.

Asimismo la compañía rechaza con firmeza cualquier tipo de discriminación y tiene una política de contratación así como de Recursos Humanos basada en la igualdad.

Nuestro objetivo para los próximos años es continuar trabajando por la igualdad tanto dentro como fuera de la compañía. Asimismo hemos empezado a valorar nuestra participación en proyectos que trabajen a favor de la erradicación del trabajo infantil.

### 4.3. Medio Ambiente

**Principio 7:**

*Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.*

**Principio 8:**

*Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.*

**Principio 9:**

*Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.*

La actividad realizada por SCL, al no conllevar procesos productivos, tiene muy poco impacto medioambiental. Sumado a que nuestros centros de trabajo se encuentran en zonas urbanas nos hace no poseer una política específicamente medioambiental. No obstante llevamos a cabo iniciativas que promueven y garantizan un uso responsable y eficaz de los recursos de los que disponemos.

Promovemos el uso responsable de los recursos (papel, energía, etc.) en nuestros centros de trabajo. Durante el 2012 se establecieron las siguientes políticas:

- **Política de impresión**, la cual fomenta el uso de intercambio de documentación vía digital o dispositivos externos. Se ha restringido la impresión a través de la implantación de usuario y contraseña en las impresoras de los centros.
- **Teletrabajo**, con el objetivo de que la gente evite los traslados diarios, lo que supone reducir la contaminación que generan dichos viajes. Cabe destacar que evitar traslados permite conservar mejor la energía y reduce el consumo de combustibles fósiles, así como disminuye la congestión del tráfico.

- Fomentamos reuniones por **videoconferencia** con el objetivo también de evitar desplazamientos y la contaminación que de éstos deriva.

En 2014 nos hemos marcado como objetivo llevar a cabo una concienciación y difusión más exhaustiva sobre el uso de tecnologías respetuosas con el medioambiente. Y hemos conseguido disminuir el consumo de papel en nuestras oficinas en un 53%.

Nos gustaría destacar que la Iniciativa Tapones Solidarios, arriba citada a favor de los Derechos Humanos, también conlleva un impacto ambiental positivo. Ya que, mediante este proyecto se ha conseguido reciclar más de mil toneladas de plástico, material derivado del petróleo que tarda más de 500 años en degradarse. Se evita la extracción de más petróleo y la fabricación de plástico “nuevo” ya que se pueden producir materiales con plástico reciclado, reduciendo así el uso de energía, materias primas y generando menos residuos. De este modo se ha evitado la emisión de CO<sub>2</sub>, principal gas causante del cambio climático.

#### 4.4. Lucha contra la corrupción

##### **Principio 10:**

*Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.*

SCL no tiene una política/ procedimiento específico dónde se recoja por escrito la actuación de la compañía contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de prevención de blanqueo de capitales. Si bien el departamento Financiero realiza auditorías de cuentas, conforme a lo indicado en la Ley 19/88. Estas auditorías revisan y verifican los documentos contables, en todos los aspectos relevantes, la imagen fiel del patrimonio así como la situación financiera de la empresa. Uno de los aspectos que verificamos también con el informe de dicha auditoría es que no exista ninguna irregularidad y controlamos alguna posible ausencia de fondos.

El proceso de gestión de compras (proveedores) contempla el análisis de las políticas contra la corrupción y sobornos que tienen implementadas nuestros proveedores y clientes. Internamente contemplamos en nuestras políticas la importancia de respetar y cumplir el principio contra la corrupción, los sobornos y/o la extorsión.

Nos gustaría destacar que a lo largo del 2014 no se ha producido ninguna incidencia en ningún grupo de interés de SCL en este ámbito.

Entre los objetivos marcados para 2014 se contempla establecer un Código Deontológico Interno en el que se recoja el tratamiento explícito contra la corrupción para cada grupo de interés.



## 5. CARTA DEL SOCIO

2 de Enero de 2015

*Estimados amigos,*

*Nos ponemos en contacto con ustedes para reafirmar nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y con los diez principios que lo constituyen -a saber, los relativos a Protección de los Derechos Humanos fundamentales, No vulneración de los Derechos Humanos, Libertad de afiliación y negociación colectiva, Eliminación del trabajo forzoso y bajo coacción, Erradicación del trabajo infantil, Abolición de la discriminación en el empleo, Enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente, Iniciativas para el respeto medioambiental, Difusión de tecnologías ecológicas, Lucha contra la corrupción, la extorsión y el soborno-*

*Estos principios son la filosofía y los pilares que sostienen nuestra organización tanto en su funcionamiento interno como en relación con los proveedores y clientes.*

*La constatación de nuestro compromiso con los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial queda plasmada en nuestro Plan de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En él se describe nuestra estrategia, valores y acciones relativas a la sostenibilidad tal y cómo las entendemos y aplicamos en nuestra compañía.*

*En la confianza de responder a los compromisos contemplados en la Red Pacto Mundial España, aprovecho para saludaros cordialmente.*

José María Azcárate  
Socio SCL

